

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

N° 019-2009-PD-OSITRAN

Lima, 05 de mayo de 2009

VISTO:

La Nota N° 005-09-GG-OSITRAN, presentada por la Gerencia General con fecha 05 de mayo de 2009;

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, en el inciso 3 del artículo 6° establece que el Presidente del Consejo Directivo ejercerá las funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal g) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 046-2007-PCM, establece que corresponde al Presidente del OSITRAN, nombrar y remover al Gerente General, así como aprobar a propuesta de éste la contratación de los gerentes, su promoción, suspensión y remoción, informando de dichas acciones al Consejo Directivo;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Supervisión de OSITRAN, siendo necesario designar al funcionario que desempeñe dicho cargo según la propuesta del Gerente General;

De conformidad con el literal g) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 046-2007-PCM y según lo establecido en la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- PROMOVER al señor Héctor Kuang Salas, Gerente Adjunto de Supervisión al cargo de Gerente de Supervisión de OSITRAN.

Artículo 2º.- INFORMAR a los señores miembros del Consejo Directivo la acción realizada en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Publicar la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 7999-09